

Un trabajo
- Obras

1356

OFICIO: 219/DGVCO-DOD/2020
DIRECCION: GENERAL DE VERIFICACION
Y CONTROL DE OBRA



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



Guadalajara, Jalisco., 26 de junio de 2020.

Ing. Juan Valentín Serrano,
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Ameca, Jalisco.
Calle Juárez No. 32, Colonia Centro
C.P. 46600
Ameca, Jalisco.
Presente.



Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución No. FONDEREG 2017/10 Valles/111 de fecha 12 de junio del 2017, perteneciente al "Fondo Complementario para el Desarrollo Regional" (FONDEREG) para el ejercicio presupuestal 2017; con relación a la Orden de Verificación No. 112/2018 comunicada mediante el oficio No. 1635/DGVCO-DOD/2018, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Construcción de andador recreativo "Río tu Espacio" Etapa parque deportivo Romero Arias, en la cabecera municipal de Ameca, Jalisco", con un monto total de la obra de \$4'137,931.04, obra ejecutada por la modalidad de Administración Directa, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a la memoria única, con un monto comprobado de \$4'137,931.04, así como habiéndose constatado la ejecución de la obra; no omitiendo señalarle que "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración. 2018 - 2021

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño,
Director General de Verificación y Control de Obra.



01 JUL. 2020

DESPACHADO

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-146-2020.
Mtro. David Miguel Zamora Bueno, Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
C. Francisco Emanuel Avila Gomez, Titular del órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ameca, Jalisco.- Calle Juárez No. 32, colonia Centro, C.P. 46600, Ameca, Jalisco.- Para conocimiento.
Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Para atención y seguimiento.



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

RAHPRM/GMP

"2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra la mujer y su igualdad salarial"

Ay. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

Recibido 12:00 hrs
12:00 hrs
RC-CON-001